



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S
"1983-2023. 40 Años de Democracia"

Disposición

Número:

Buenos Aires,

Referencia: EX-2023-32527677- -GCABA-DGAYDRH Concurso Público Abierto Nutricionista Dietista de Planta

VISTO:

La Ley N° 6035, reglamentada mediante Acta Paritaria N° 4/2019, Resolución N° 2019-4565-GCABAMEFGC y el Expediente de Concurso EX-2023-32527677- -GCABA-DGAYDRH

CONSIDERANDO

Que se encuentran vacante un (1) cargo de Nutricionista Dietista de Planta, con 30 hs. de labor, para desempeñarse en la División Alimentación, dependiente de este establecimiento asistencial, debido a la vacante producida por la designación en otro cargo de Cabrera Adrian Jose CUIL N° 20-27151436-1, mediante RS-2023-3177-GCABA-MSGC desde 07/07/2022;

Que es imprescindible la necesidad de contar con el profesional que desempeñe ese cargo a fin de garantizar el normal funcionamiento del área;

Que a los efectos de la selección del profesional, corresponde llamar a Concurso de conformidad con lo establecido en el Anexo II de la Reglamentación de la Ley N° 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Públicos Abiertos para el ingreso a la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Por ello, conforme a lo determinado por la Ley N° 6035, Acta Paritaria N° 4/2019 y la Resolución N° 2019-4565-GCABA-MEFGC,

EL DIRECTOR DEL HOSPITAL DE QUEMADOS “DR. ARTURO U. ILLIA”

DISPONE

Artículo 1.- Llámese a Concurso Público Abierto para la selección de un (1) cargo de Nutricionista Dietista de Planta, con 30 hs. de labor, para desempeñarse en la División Alimentación dependiente de este establecimiento asistencial, con 30 hs. semanales de labor, en el marco de lo establecido en el Anexo II de la Reglamentación de la Ley N° 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Públicos Abiertos para el ingreso a la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
Artículo

2.- Se procede a fijar las características del cargo a cubrir y las pautas para la inscripción:

Cargo a Concursar: un (1) cargo de Nutricionista Dietista de Planta, con 30 hs. de labor

Profesión y especialidad en caso de ser requerida: Licenciado en Nutrición

Unidad Organizativa de destino: Hospital de Quemados "Dr. Arturo U Illia"

Lugar: Av. Pedro Goyen 369-CABA. RRHH- Planta Baja - Horario: 08:00 a 12:00 hs

Fecha de apertura: 13/11/2023

Cierre de la inscripción: 27/11/2023

Página Web: www.buenosaires.gob.ar/salud/recursos-humanos

Artículo 3.-Los postulantes entregaran la solicitud de inscripción en la oficina de RRHH (Personal) durante los días de inscripción, presentando el original y dos juegos de copias de toda la documentación pertinente, siguiendo el orden de la grilla aprobada en el Anexo V de la Reglamentación de la Ley 6035. Deberá exhibir como mínimo los originales correspondientes al título habilitante y la matrícula profesional correspondiente (o las copias autenticadas por escribano público). **NO SERÁN CONSIDERADOS LOS CURRICULUM VITAE QUE NO FUERAN PRESENTADOS Y ORDENADOS DE ACUERDO A LA GRILLA MENCIONADA EN ESTE ARTÍCULO.-**

Artículo 4.-Todos los elementos aportados serán firmados y foliados por el postulante y revestirán carácter de declaración jurada; al inscripto se le entregará un comprobante donde conste el número de folios entregados y la fecha de inscripción.

Artículo 5.- Se procede a establecer la nómina del jurado, que fuera sorteado en la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos de acuerdo a la normativa vigente Nómina de Jurado

TITULAR:

1.- EMANUELE CLAUDIA EDITH. Jefa de Sección. Lic. en Nutrición. Hospital Durand

2.- GARCIA VERONICA. Jefa de Sección. Lic. en Nutrición . Hospital de Quemados

3.- MOLINA DARIO LEONEL. Jefa de Sección. Lic. en Nutrición . Hospital Moyano

SUPLENTE:

1.- SCHECHTEL SILVIA. Jefe de Departamento. Lic. en Nutrición . Instituto de Rehabilitación Psicofísica

2.- MURIAS RICARDO. Jefe de Sección Guardia de Día. Hospital de Quemados "Dr Arturo U Illia".

3.- VARELA EDUARDO MANUEL. Jefa Sección. Lic. en Nutrición . Hospital Udaondo

Se convoca para Veedor a la Federación de Profesionales del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 6.-Las diferentes etapas del proceso concursal (Examen-entrevistas- etc) se efectuarán una vez cerrada la inscripción de los postulantes, en días, horarios y lugar que determinarán los Señores miembros del jurado y la que será comunicada a los inscriptos a través del Correo electrónico establecido al momento de la inscripción y por medio de la página Web establecida por la Dirección General Administración y

Desarrollo de Recursos Humanos del Ministerio de Salud.

Artículo 7.- Publíquese en la Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la página Web de la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos, pase a la Dirección de Concursos de la Carrera de Profesionales de la Salud.-